LA EVOLUCIÓN DE LOS REGADÍOS MEDITERRÁNEOS. EL CASO DE MURCIA (s. XVI-XIX)

Mª Teresa Pérez Picazo
Universidad de Murcia

Guy Lemeunier
París-Sorbonne

Uno de los elementos más característicos del paisaje agrario mediterráneo es el constituído por el regadío, sobre cuya fisonomía y evolución se han expuesto algunas reflexiones genéricas en la Introducción a este volumen. Se trata ahora de seguir el procedimiento inverso, es decir, de pasar de lo general a lo particular, aplicando a un ejemplo concreto las cuestiones allí desarrolladas. Con tal fin hemos elegido una región, la murciana, que puede ser considerada al respecto como un microcosmos, debido a la presencia sucesiva o simultánea en su suelo de casi todas las formas de explotación hidráulica que han existido a orillas del Mare Nostrum.

Centrándonos, pues, en nuestro universo de análisis, nos encontramos con un territorio perteneciente a la España semiárida, ubicado en ese rincón Sureste donde las precipitaciones alcanzan el nivel más bajo de la Península -en torno a los 350 mm-. Ello, unido a la irregularidad de las mismas y a la fuerte evapotranspiración, confiere a la atmósfera una extraordinaria sequedad de efectos altamente nocivos sobre la vegetación, lo que resulta obvio. Sin embargo Murcia posee cierta originalidad dentro del medio geoclimático así descrito: la existencia de un río alógeno, el Segura que, nacido en la sierra de su nombre, viene del Oeste al igual que sus afluentes de cabecera, los más caudalosos. Este nacimiento en zonas montañosas relativamente elevadas y cubiertas, por ende, de un manto de nieve de cierta consideración en invierno, permite a los indicados ejes fluviales ostentar un carácter perenne, a diferencia de otros pertenecientes a la misma área climática como el Vinalopó o el Almanzora. Dada la centralidad de un curso de agua de estas características en la vida económica y en la ordenación del territorio, hemos adoptado como base geopolítica el antiguo reino de Murcia (más extenso que la actual Comunidad Autónoma debido a la inclusión de parte de la provincia de Albacete y de pequeñas porciones de las de Alicante y Jaén) porque nos permite la contemplación de la casi totalidad de la cuenca segureña.

Ahora bien, pese al carácter perenne que venimos de señalar, el rasgo más significativo de esta red fluvial es la irregularidad de sus caudales, más acusada a medida que nos alejamos de los macizos montañosos; así, el último gran afluente del Segura, el Guadalentín, es poco más que una gigantesca rambla. De ahí que los perímetros de regadío acondicionados a orillas de los distintos ejes hayan adolecido, en su mayoría, de unas dotaciones hidráulicas modestas lo que, unido a la disposición del relieve ha dado lugar al pequeño tamaño de los mismos, salvo en el

caso del de la capital. El hecho confiere a las reducidas huertas resultantes una fisonomía similar a la de los oasis subsaharianos, es decir, parecido a una serie de manchas verdes separadas entre sí por la estepa. Fisonomía que separa a Murcia de Valencia, donde el secano no ofrece ese aspecto estepario, o de Egipto, donde el regadío constituye una cinta contínua que ocupa todo el valle, y la aproxima a Marruecos o Siria.

No se pueden dar por terminadas estas breves pinceladas sobre el contexto geofísico del regadío sin aludir a los fenómenos endorreicos, propiciados aquí como en otras regiones mediterráneas por el predominio de la topografía alveolar. Ello explica la conservación de grandes zonas pantanosas hasta fechas relativamente tardías como la laguna de Villena (J.L. Hernández Marco: 1983) y los Llanos de Albacete (F. López Bermúdez: 1978). Asimismo, la existencia de charcas, áreas lagunares o saladares en numerosas zonas deprimidas, reflejada fielmente en la toponimia local (repetición de términos como El Tollo, La Alcanara, El Saladar, Los Prados, etc.). De ahí que, tradicionalmente, las grandes obras de regadío hayan sido a la vez empresas de drenaje.

Estos caracteres climáticos ¿han sufrido alguna variación a escala histórica? Las investigaciones llevadas a cabo en estos últimos decenios sobre paleoclimatología apuntan hacia una respuesta afirmativa a este interrogante. Según parece, en efecto, se dieron dos grandes fluctuaciones, una a finales del XVI y otra a fines del XVIII, caracterizadas en ambos casos por un descenso de las medias térmicas y una mayor pluviosidad; ello debió ser perjudicial para la Europa del Norte, pero no tanto para la mediterránea. A la inversa, desde los años ochenta del pasado siglo se viene observando una tendencia a la subida de las temperaturas, sobre todo en invierno, y un descenso de las precipitaciones. Diversos indicadores así lo demuestran: la práctica desaparición de la capa de nieve sobre ciertas alineaciones montañosas donde permanecía sin fundirse varios meses hasta el siglo XIX, como Sierra Espuña y la Sierra del Carche, con la consiguiente inutilización de los pozos de la nieve (H. Capel: 1968; E. Gil-J.M. Gómez Espín: 1987; F.R. López Mejías: 1992); desecamiento de numerosas lagunas o descenso del nivel de sus aguas; cambios producidos en los cultivos, etc. Este fenómeno, que agrava al impacto ecológico de la gran hidráulica ha dado lugar a que empiecen a oirse voces de alerta en la comunidad científica.

En suma, se puede concluir esta breve introducción afirmando que en Murcia, como en las demás regiones semiáridas, la escasez ha conferido al líquido elemento un fuerte carácter limitativo desde el punto de vista económico y una posición central desde el social. Ello significa que la arquitectura de poderes sociales ha estado calcada casi siempre sobre la de los hidráulicos y que el acceso al agua ha constituido una de las motivaciones más fuertes para la cohesión interna de la comunidad -ejecución de obras de riego, y mantenimiento de las mismas, reparto de caudales, etc.- así como una fuente inagotable de conflictos. No resulta sorprendente, pues, que los reducidos colectivos de propietarios y/o de miembros de los organismos gestores del regadío se hayan configurado como cuerpos cerrados y oligarquizados, poco proclives a dar información sobre el funcionamiento de los sistemas regidos por ellos. Robles Vives, el todopoderoso cuñado del ministro Floridablanca, se quejaba a fines del XVIII de lo que él llamaba "los secretos del agua", mantenidos en su contra por los oligarcas lorquinos que controlaban las "hilas" del Guadalentín, en el momento en que se estaba llevando a cabo el vasto proyecto de construcción de los pantanos de Puentes y Valdeinfierno.

EL SISTEMA HIDRÁULICO MURCIANO *CIRCA* 1500

Desde el punto de partida conviene diferenciar entre los regadíos acondicionados a partir de las aguas del Segura y los surgidos aquí y allá al margen del mismo, bien aprovechando las aguas pluviales, bien utilizando las fuentes y la posibilidad de acceder al manto freático por medio de pozos en los puntos donde su profundidad era escasa. Es casi seguro que los del ámbito segureño fueran posteriores, ya que la domesticación incipiente de un río como el citado y la aplicación de sus caudales al riego exigía unos conocimientos técnicos y una densidad humana que no se alcanzaron hasta fechas relativamente tardías. Por el contrario, el segundo tipo de sistemas estaba al alcance de comunidades pequeñas y con escasos medios: las prospecciones arqueológicas han sacado a la luz muchos de ellos.

En lo relativo al origen de las huertas constituídas en los márgenes del gran eje fluvial murciano, existe un fuerte debate entre partidarios y adversarios de la procedencia musulmana de los mismos. Sin entrar en el fondo de la polémica, es probable que en cada etapa histórica los momentos de expansión se materializaran en una ampliación progresiva de las zonas regadas. Vísperas del período que centra nuestra actuación, es decir, durante la Baja Edad Media, parece demostrado que se produjo una contracción de estas últimas, a diferencia de lo sucedido en Cataluña o Valencia. El fenómeno se relaciona con la reducción del reino de Murcia a la situación de marca fronteriza y a su despoblación consiguiente (dos habitantes por Km^2 en 1450). El rosario de pequeñas huertas que se escalonaba a lo largo de los cursos de agua adopta entonces la fisonomía de un archipiélago formado por diminutos islotes y los perímetros regados a partir de los mismos se amplían, no prolongando las acequias sino aprovechando los barrancos y ramblas inmediatos por medio de la construcción de pequeñas presas y redes de boqueras (p.e., el Sangonera en la capital murciana).

Pero a partir de las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI todo el sistema se relanza, iniciándose una etapa de expansión que, con las naturales fluctuaciones, conduce a la configuración del regadío tradicional tal como ha llegado a nuestros días[1]. Con el fin de caracterizarlo, siquiera sea sumariamente, vamos a abordar aquellos aspectos cuya especificidad ha contribuído en mayor medida a conferirle una personalidad propia: la tecnología hidráulica, los procedimientos seguidos para el reparto de los escasos caudales, las formas de gestión y la conflictividad.

Comenzando, pues, por la tecnología, sus atributos fundamentales son la modestia y la ingeniosidad. Modestia, en primer lugar, ya que se trata de un sistema polinuclear, muy diferente del vasto organismo unificado del Valle del Nilo o de las grandes asociaciones de regantes de la huerta de Valencia[2] y la Ribera del Júcar[3]. Prácticamente, cada municipio posee un rega-

1. Para una comprensión global de la historia agraria de Murcia, M.T. Pérez Picazo-G. Lemeunier: 1984. Respecto a la formación de los regadíos, existen dos trabajos de síntesis de los mismos autores, uno verificado en 1985 y otro en 1990. Asimismo, diversos artículos de M.T. Pérez Picazo (en prensa).

2. Entre la copiosa bibliografía existente, pueden servirnos como base comparativa para nuestro estudio los siguientes trabajo: E. Burriel de Orueta: 1971; R.Courtot: 1991; V. Fairén-Guillén: 1988; A. López Gómez: 1974, 1987 y 1989; J. Romero González: 1983.

3. Ver S. Calatayud Giner: 1984, 1989 y 1991; T. Peris Albentosa: 1989 y 1992; A.M. Aguado: 1986.

dío principal dotado de determinadas peculiaridades, característica acentuada, a su vez, por la precitada articulación en cuencas; los casos de Molina o del Valle de Ricote, supramunicipales, constituyen la excepción. En otro orden de cosas, las escasas pretensiones de estos sistemas hidráulicos se reflejan asimismo en el predominio de la pequeña y mediana hidráulica salvo, tal vez, en el caso de la huerta de la capital, que por sus dimensiones, superficiales y las del azud del que toman el líquido elemento las acequias madres -la Contraparada- podría incluirse en el capítulo de la gran hidráulica. Por consiguiente, se trata de obras verificadas con materiales ligeros, procedentes del propio medio, baratas y fáciles de construir pero que exigen un mantenimiento constante por su fragilidad: diques de madera y "atochas" en los dispositivos de presa-acequia propios de las huertas regadas con aguas perennes o de materiales procedentes del cauce en el caso de las ramblas, canales hechos de barro o excavados en el suelo, etc. Sólo se exceptúan los puntos donde se produce el reparto de caudales -partidores, tomas-, siempre construídos sólidamente en piedra, y aquellos donde se pudieran reutilizar construcciones romanas como la acequia de la Pollera (Cehegín) y el acueducto de Albatana (Albacete).

Pero, pese a su sencillez, se trata de un conjunto de técnicas muy ingeniosas, sobre todo por la extrema diversidad de medios desplegados, que permitían aprovechar todo tipo de recursos hidráulicos sea cual fuere su volumen -a veces insignificante y casi siempre intermitente- u origen -fluvial, pluvial, subterráneo, de fuente- e incluso combinarlos entre sí. Llama la atención, por ejemplo, la hábil explotación de las aguas de lluvia, que se adaptaba como un guante a la climatología regional, y que asumía una doble forma:

A. Utilización de la escorrentía difusa, consistente en la aplicación para el riego del agua que circula torrencialmente por las cañadas y las vertientes montañosas. Para ello se llevaba a cabo el aterrazamiento y la compartimentación en pequeñas parcelas: el agua cae de una a otra por medio de un sistema de canalículos y "sangradores", dificultándose a la vez el arrastre de tierras con la subsiguiente pérdida de suelo fértil.

B. Utilización de la escorrentía concentrada, es decir, del agua que corre por el lecho de las ramblas cuando llueve. Con tal fin se intercalaba en los mismos sucesivos dispositivos de presa-boquera destinados a desviar los flujos circulantes hacia los campos laterales. El agua así desviada de su curso normal se utilizaba para regar dichos campos, ya que dos o tres riegos anuales bastaban para asegurar la cosecha y, con ella, la supervivencia de la familia campesina. También se destinaba en ocasiones al llenado de aljibes, fueran individuales o colectivos, algunos de ellos bastante alejados del cauce que los surtía. Sin olvidar, por último, el carácter beneficioso de estos procedimientos en el laminado de las avenidas y su repercusión favorable en la fertilidad de las tierras por la riqueza en limo de los caudales procedentes de las avenidas, así como en su desalinización natural.

Pero las ramblas eran susceptibles de otra forma de aprovechamiento hidráulico, a saber, la extracción de las aguas subálveas o infero-flujo mediante la aplicación de las técnicas de los **qanats**[4]. En algunos casos se trata de auténticos **qanats** -Mazarrón, Puerto Lumbreras, Lorca-

4. Sobre los **qanats** puede consultarse H. Goblot (1979): *Les qanats. Une technique d'acquisition de l'eau.* París, Mouton; J.C. Wilkison (1977): *Water and tribal settlement in South-East Arabia. An study of the aflaj of Oman.* Oxford, Clarendon Press; M. Barcelón-M.A. Carbonero-R. Martí (1986): *Les aïgues cercades (els qanats) de l'illa de Mallorca.* Palma de Mallorca, Institut de Estudis Balearics.

pero en otros las obras se limitan a simples túneles parecidos a las **cimbras** del Almanzora. Con alguna frecuencia, como hemos señalado, se combina esta técnica con la utilización de las aguas de avenida -"turbias"- y de las perennes -"claras"-; el ejemplo mejor documentado es el lorquino.

En dicho regadío, en efecto, se produce a la vez una combinación y una superposición de sistemas. Combinación, primero, entre el campo, que se abastecía de agua gracias a los múltiples procedimientos que venimos de enumerar; la ciudad, que se surtía de la Fuente del Oro -un **qanat**- y la del Caño -un auténtico manantial esta vez- y la huerta, que recibía sus caudales desde distintos orígenes, dando lugar así a la superposición indicada. Esta consistía en el uso para el riego de las aguas perennes del Guadalentín represadas en el Azud del Angosto y, a la vez, en el aprovechamiento de las avenidas, tan importantes en un curso fluvial de régimen similar al de las ramblas, haciéndolas circular a partir del Azud de los Tres Puentes o Sangradores por los mismos cauces por donde corrían las "claras". Es esta imbricación la que confiere su singularidad al caso lorquino, diferenciándolo de otros espacios donde los distintos sistemas hidráulicos se yuxtaponen pero sin combinarse; así, en Murcia, los regadíos del Segura -con aguas perennes- respecto a los del Sangonera y Tiñosa -con aguas turbias.

Segundo aspecto a señalar: el reparto de caudales. Conviene poner en guardia contra un extendido tópico consistente en oponer de manera drástica las zonas donde la tierra y el derecho a riego están unidos y aquellas donde se separan. Más bien se trata, por el contrario, de una gradación en virtud de la cual el acceso al agua va siendo cada vez más difícil; así, en el Segura, se riega a portillo desde los partidores en la Vega Alta, pero se hace preciso recurrir al entandamiento en la Media y Baja, mientras que en los distintos afluentes, salvo el Quípar, el derecho a regar ya no es automático y las tandas pueden venderse o intercambiarse si su titular no las utiliza. El fenómeno se percibe incluso entre los tercios alto y bajo de los Heredamientos, como sucede en las tres acequias principales de la huerta de Cehegín; en ellas se sucede un primer tramo donde se riega a portillo -agua de Privilegio-, un segundo donde existen tandas y un último en el que sólo se dispone de sobrantes.

Existe también cierta polémica sobre el origen de esta separación entre la tierra y el agua, particularmente aguda en el caso de los grandes regadíos como el de Lorca. En opinión de los representantes de la oligarquía de esta última, como Musso Fontes[5], dicho sistema había existido desde siempre -"desde tiempo inmemorial"-; pero según Robles Vives, cuyo parecer comparten investigadores actuales como Pocklington[6], la evolución en tal sentido no se inicia hasta los siglos XIII y XIV. Ulteriormente se pasó desde las cesiones o intercambios esporádicos de las porciones de agua por sus beneficiarios a la formalización de un mercado hidráulico; ello sucedió con mayor precocidad en las huertas de tamaño considerable -Lorca o Mula- que en las más reducidas -Alhama, Librilla o Moratalla-, donde tal formalización no tuvo lugar hasta los siglos XVIII y XIX.

Otro nuevo mito es el de la proporcionalidad, es decir, la creencia en que a cada unidad de tierra corresponde una dotación de agua fija. Ello no responde a la realidad ni por razones

5. Ver los folletos publicados contemporáneamente por diversos miembros de la familia Musso. Así, J. Musso y Fontes (1847). *Historia de los riegos de Lorca*. Lorca, 1847, Reedición facsimil en Lorca, Agrupación Cultural Lorquina, 1982. También, J. Musso Sánchez-Sicilia, *Una inundación mansa*. Lorca, 1892.

6. Ver T. Poclkington: 1985 y 1992.

físicas ni sociohistóricas. Desde el punto de vista geofísico, en efecto, resulta evidente la existencia de un **gradiente de irrigación**, es decir, de un descenso paulatino de las dotaciones hidráulicas a medida que los distintos tipos de cauces se alejan de los cursos altos -los ríos- las tomas -las acequias- o los nacimientos. Recuérdese al respecto lo indicado más arriba sobre los sucesivos tramos del Segura y las acequias de Cehegín; asimismo, en el regadío lorquino, los heredamientos suburbanos reciben el agua cada 8 días, mientras que las Alquerías superiores sólo tienen acceso a ella entre 13 y 31 y las inferiores junto con Tercia entre 78 y 126, aunque la posibilidad de comprar alguna porción del líquido elemento suavice en cierta medida la situación. El fenómeno se repite en los regadíos de fuente como Caravaca o Yecla; en esta última, la toponomía local recoge el escalonamiento de cultivos diferenciando entre "huertos, huertas, baños, viñales y campo".

En cualquier caso, lo que parece evidente es la necesidad de medir rigurosamente tanto la tierra regada como el agua. Respecto a la primera, salta a la vista el pequeño tamaño de sus unidades de medida respecto al secano; las más extendidas son la tahúlla (0,118 Ha), la fanega de regadío (0,33) y la fanega de regadío "estercolado" (0,17). Y en cuanto a la segunda, existen dos sistemas que guardan estrecha relación con la mayor o menor abundancia de caudales: el uso de unidades que relacionan un volumen determinado de agua con la unidad de tiempo (hilos, hilas, cuartos), características de los cursos de agua más o menos perennes (ríos Guadalentín, Mula, etc) y el de sistemas que se apoyan exclusivamente en fracciones de tiempo de mayor o menor duración propias de las zonas donde el líquido elemento es raro. En este último caso se recurre para medirlo a muy diversos procedimientos. Así, la clepsidra (es decir, una vasija que se vacía lentamente), utilizada en Jumilla, donde recibe el nombre de **jarro** (duración, 33 minutos), y que probablemente se empleaba también en Yecla y Elche, aunque hoy haya desaparecido; el método es idéntico al seguido en los oasis del Sur de Túnez[7]. Otras veces la medida se fija en "horas", marcadas por medio de un reloj de sol -Abanilla- o de ingeniosos sistemas que combinan la lectura de estos últimos con los toques de campana y señales luminosas -Moratalla-. La extrema minuciosidad que todo ello transmite constituye un buen indicador sobre el cuidado y el celo con que la comunidad velaba sobre esos dos recursos escasos y preciosos constituídos por la tierra susceptible de riego y el líquido elemento.

Un tercer aspecto que conviene considerar es el referente a las estructuras agrarias y, dentro de ellas, tanto las que conciernen a la propiedad como a la explotación. Comenzando por la tierra, el proceso de Reconquista y repoblación se apoyó en dos marcos jurídicos distintos: los Repartimientos y las Cartas Pueblas, que se diferencian entre sí por el reparto desigual -los primeros- o igualitarios -las segundas- de los lotes territoriales. La evolución ulterior, de la que nos ocuparemos con alguna extensión en el siguiente apartado, seguirá caminos divergentes en función de la envergadura de los espacios regados. Así, en los más reducidos se tiende al fraccionamiento y, por ende, a la multiplicación numérica de los pequeños propietarios (huertas del Val de Ricote, por ejemplo); a la inversa, en los de mayores dimensiones aparece precozmente una tendencia a la concentración que opone al propietario rentista y al explotador modesto. Es el caso

7. Sobre los oasis del Tozeur, G. Bedoucha (1987): *"L´eau, l´amie du puissant", Une communauté oasienne du Sud-tunisien*. París, Ed. Archives Contemporaines. También C. Le Cour Grandmaison (1984): "L´eau du vendredi. Droits d´eau et hièrarchie sociales en Sharqiya (Sultanat d´Oman)". *Études rurales*, nº 93-94, pp. 7-42.

de la huerta de Murcia, donde se construyen **casas-torres** desde finales del XV y de la de Lorca. La unidad de explotación, aunque en ciertas zonas se rige por la enfiteusis, queda regularizada desde fechas muy tempranas por el predominio de los contratos precarios, cuya figura característica será el arrendamiento a corto plazo. Este proceso de concentración es aún más rápido en lo concerniente al agua como se comprueba donde se ha conservado documentación; así, en Jumilla, el año 1530 ya era bajo el porcentaje de propietarios de **jarros** sobre el total de vecinos.

La gestión de los regadíos y del fluído vital que los permite conserva un rasgo común a lo largo de la prolongada etapa comprendida entre las primeras décadas del XVI y la creación de la Confederación Hidrográfica del Segura en 1926: la descentralización. Tal característica la diferencia una vez más de los existentes en Valencia y Orihuela (Glick: 1988) y coopera a acentuar la discontinuidad provocada por la estructura topográfica. El hecho es que, sean de señorío o de realengo, todos los perímetros regados se organizan desde el ámbito municipal y son los vecinos del mismo los que figuran como huertanos o regantes.

De esta forma, desde los primeros momentos asumieron los Concejos murcianos el control del regadío. En su seno se articulan los organismos rectores del mismo y desde ellos se desplegaron diversos tipos de estrategias hidráulicas adecuadas a los intereses de las respectivas oligarquías. Asimismo, la designación de los distintos tipos de funcionarios era competencia suya, tanto los destinados a la vigilancia de las obras de riego y el respeto a las tandas (**acequieros, mandadores**) como a dirimir los frecuentes conflictos de origen hidráulico (**sobreacequieros**) y su apelación (**jurados**). Por último, también los trabajos de mantenimiento de la red de cauces se dirigían desde la institución municipal; por lo general cada explotador tenía la obligación de cuidar y limpiar -"mondas"- los tramos que discurrian por sus respectivas parcelas o delante de ellas -"comunes",- mientras que el Concejo debía asegurar la conservación de las acequias madres, bien recurriendo al trabajo corveable de los campesinos, bien al trabajo asalariado. En este último caso los recursos necesarios se aportaban imponiendo una tasa a los explotadores -como la **monda y acequiaje** del regadío capitalino- o mediante la venta de agua, como en el caso de Lorca. En cuanto a las obras nuevas, solían ser financiadas por la hacienda municipal o por empresarios hidráulicos que a partir del XVI saldrán de las filas de los perceptores de la renta feudal o de los colectivos de grandes terratenientes.

Resta por aludir a las asociaciones de regantes, las cuales, aunque llamadas a tener un brillante futuro, presentaban todavía un carácter incipiente en torno a 1500. Por esas fechas mostraban ya, sin embargo, cierta autonomía, tanto en lo relativo a los señores como a los cabildos concejiles; es el caso, por ejemplo, de algunos regadíos secundarios como el de Tiñosa pero, sobre todo, de las juntas de los procuradores de heredamientos que se estaban configurando en la huerta de la capital y que, según algunos historiadores (Torres Fontes: 1975) constituyen un precedente histórico de la Junta de Hacendados creada en el siglo XIX. En cuanto a los titulares de señoríos, sus iniciativas al respecto son muy escasas salvo, tal vez, en la Vega de Molina.

Finalmente, en lo que concierne a la conflictividad, no es difícil entrever los grandes ejes en torno a los cuales se articularán en el futuro los contenciosos más importantes del período. En primer lugar figuran las cuestiones planteadas por los intereses agrarios enfrentados, bien por el reparto de la tierra bien por el acceso al agua, mucho más violentas que las primeras. Se trata, obviamente, de la organización de los entandamientos, de la forma en que se distribuyen los

magros caudales en los partidores, del correcto uso del agua que corresponde a cada uno, etc. Como es habitual, además, los enfrentamientos pueden ser horizontales -es decir, entre miembros del mismo grupo social, predominantes en Murcia- y verticales -es decir, entre campesinos y terratenientes, dominantes en Lorca. En ambos casos sorprende la dureza de los choques, tanto más cuanto que la capacidad de producir daños en un "mundo de barro" eran enormes.

Otra fuente de conflictos era la constituída -entonces y ahora- por la posibilidad de usos alternativos del agua. En la fecha indicada, el abanico de opciones, aparte del regadío, era ya bastante amplio: consumo humano, por supuesto, pero también ganadero con la consiguiente necesidad por parte del municipio de organizar una estrecha vigilancia que impidiese la contaminación de las fuentes públicas y la destrucción de los abrevaderos, así como la limitación del uso agrícola en los accesos a estos últimos. Asimismo, es preciso tener en cuenta las necesidades hidráulicas procedentes del sector secundario. Unas veces se trata de emplear los flujos como fuerza motriz -molinos, batanes-, otros de servirse de ellos en las diferentes etapas de la actividad artesanal; así, trabajos de tintorería, lavadero de lanas, construcción de balsas para "cocer" lino, cáñamo o esparto, etc. Pero en el primer caso los regantes acusaban a los molineros de perturbar los riegos -choque entre usos agrícola e industrial- y en el segundo eran los ciudadanos los que protestaban por la contaminación de las aguas. Sin olvidar, por último, los problemas planteados por la flotación de troncos que se practicaba en el río Segura a partir de la Sierra de su nombre, y que motivaba frecuentes denuncias por parte de los huertanos instalados aguas abajo debido a los daños sufridos por la red de riegos, especialmente las presas. Los conflictos, pues, estaban servidos.

LA EVOLUCIÓN EN LA ÉPOCA MODERNA, 1500-1800

Entre las dos fechas arriba indicadas el regadío murciano va a mostrar una formidable capacidad de expansión que puede considerarse como una de las manifestaciones del proceso de crecimiento agrario que la región estaba experimentado. Así, la huerta de la capital pasa de las 5.000 a las 10.000 Has **grosso modo** y la superficie de los nuevos regadíos surgidos en el alto Segura se multiplica por más de dos. Obviamente, la evolución no sigue una marcha contínua; desde el punto de vista cronológico a las fases dinámicas siguen otras de estancamiento y, desde el geográfico, el movimiento expansivo se inicia en la Vega Media (la capital, Molina) y luego afecta a la Alta. En conjunto, podemos diferenciar cuatro grandes fases, dos de crecimiento -1500-1630 y 1686-1750- y otras dos de estancamiento o de crecimiento ralentizado -1630-1680 y 1750-1800-.

1. 1500-1630. Durante estos años tuvo lugar la reconstrucción y, en algunos puntos, la creación de las huertas del Segura, cuyo crecimiento global es superior al del siglo XX. Dicho en otras palabras, se montaron las infraestructuras fundamentales del regadío gracias a la puesta en marcha de numerosas obras nuevas: a comienzos del XVI, la acequia de Ojós-Villanueva, la de Charcos en Cieza (1511) y probablemente la de Rotas en Calasparra; hacia 1540, la primera sección de la de Churra la Nueva en la

capital, concluída en los años 1570. A fines de la centuria, el desarrollo se hace más lento en la Vega Media, mientras que la Alta toma el relevo con el acondicionamiento de las acequias de Ceutí y la de Llanos en Alguazas y la construcción de los cauces de Don Gonzalo en Cieza (1623) y Berberín en Calasparra (1634). Sin olvidar que en estos mismos años el reino de Murcia iba a conocer una de las primeras realizaciones de la Monarquía en materia de obras hidráulicas: el pantano de Almansa, concluído en 1584.

2. 1630-1680. Se trata de una época de crisis durante la cual la tasa de crecimiento global del regadío disminuye considerablemente. Pero lo más significativo es la presencia de fuertes diferencias locales, detectables ya a fines del Quinientos. Así, a la relativa atonía de las grandes huertas se opone la vitalidad de las más pequeñas ubicadas en la Vega Alta (Archena, Calasparra, etc.).
3. 1680-1750. Una vez superada la fase aguda de la crisis, el progreso se reanuda en todas partes, por lo que esta etapa se parece en muchos aspectos a la de 1500-1630. En particular, el avance más fuerte se detecta en los sectores extremos de la cuenca del Segura, que hasta entonces no habían sido objeto de un acondicionamiento hidráulico completo: el área limítrofe con la actual provincia de Albacete y el borde semipantanoso de la Vega Media, que es objeto de desecación y colonización. Entre ambos sectores no faltan las iniciativas: acequias de Fatego en Cieza (1711), Charrara en Abarán (1734) y Caravija en Archena (1744). Pero tal vez, la mayor novedad sea la prospección de caudales hídricos en los secanos, objeto de roturaciones masivas en este período. Así aparecen por doquier en las ramblas dispositivos de presa-boqueras, se excavan pozos, se implantan norias y hasta se construyen nuevos **qanats**, como el de Beteta en Mazarrón (1681).
4. 1750-1800. Durante las décadas centrales del XVIII se va apagando el dinamismo de la etapa anterior y cesan los grandes trabajos de expansión del regadío. La atención se dirige ahora hacia la consolidación de lo adquirido: así, en la huerta de la capital se verifican múltiples mejoras de detalle como rectificaciones en el curso de las acequias y azarbes y, sobre todo, la construcción del canal del Reguerón. Por otra parte, se abre la gran época del riego por elevación, que se prolongará hasta el siglo XIX (M.F. Montaner Salas: 1982). En cuanto a las áreas de secano, continúa tal vez a ritmo más rápido que en los años precedentes la búsqueda y explotación de nuevos caudales, al paso y medida que la densidad demográfica progresa.

¿Cuál ha sido el móvil de la expansión a lo largo de un período tan largo?. Los especialistas de distintos campos -historiadores, economistas, geógrafos- suelen destacar dos de muy diversa índole: la aparición de un nuevo ciclo agrícola altamente remunerativo -la sericicultura- y la sucesión de catástrofes naturales. Respecto a la primera, la existencia de un producto vector (R. Herin: 1977) ha sido considerado siempre un factor fundamental en el progreso de los regadíos mediterráneos. En el caso de Murcia, la especialización sedera tuvo como punto de partida la difusión del moreral entre 1470 y 1500, iniciada en la huerta de la capital y propagada desde allí hacia la Vega Alta y los regadíos deficitarios vecinos de Lorca y Mula. De esta manera, a lo largo del XVI, la producción de seda se convierte en la más importante **ad valorem**

de la Vega Media, la cual atraviesa así una fase de especialización pronunciada, difícil de encontrar en las economías preindustriales (M.T. Pérez Picazo-G. Lemeunier: 1987). Ulteriormente, la crisis del XVII afectó profundamente a la agricultura comercializada en todo el Mediterráneo, a consecuencia de lo cual la economía de las zonas de huerta se replegó hacia los cultivos de subsistencia: ello contribuye a explicar la paralización del progreso hidráulico en torno a la capital. Ya a fines de la centuria y, sobre todo, a comienzos del XVIII, la sericicultura conoce un nuevo momento de auge aunque muy diferente al experimentado en el XVI. Primero, porque la vuelta a la especialización no supone la desaparición de la ceralicultura, que conserva una importancia considerable. Y, después, porque la reconstrucción del moreral ya no es un fenómeno general en la cuenca, sino que concierne únicamente al regadío capitalino.

Pasando a las catástrofes naturales, la respuesta de la sociedad murciana a su desencadenamiento ha solido consistir en la puesta en marcha de diversos mecanismos de defensa, entre los cuales destaca la ejecución de obras hidráulicas, unas veces relacionadas con el abastecimiento de las ciudades, y otras con el regadío y/o el drenaje de nuevas tierras. Dicho en otras palabras, las calamidades de diversa índole han servido de detonador y obligado a la formación social concernida a una reflexión conducente a la búsqueda de soluciones en función de las necesidades del momento. Por ejemplo, las grandes obras públicas de los siglos XVII y XVIII son consecuencia directa de avenidas extraordinarias; así, la mina de la Algaida (1615) y el Canal del Reguerón, iniciado en 1733. Pero mientras en la primera de ambas centurias el cuadro de acción sigue siendo el local y el esfuerzo de adaptación se limita a construcción de diques y cambios de emplazamiento de las aglomeraciones (tras la riada de 1545, sobre todo), en la segunda las soluciones técnicas se revelan más eficaces gracias a la presencia de ingenieros hidráulicos y a la ampliación del universo de análisis. Por el contrario, las repetidas sequías no dieron lugar a nuevas realizaciones sino más bien a proyectos como el trasvase de caudales desde los ríos Castril y Guardal hacia el Guadalentín o la construcción de pantanos en Lorca, que se planearon en 1611, 1647 y 1770, sin que se llevaran las obras a término hasta después de esta última fecha por iniciativa del gobierno ilustrado de Carlos III (A.J. Mula et al.: 1986). Finalmente, se detecta en alguna ocasión la influencia de determinadas epidemias en la verificación de trabajos de drenaje; el ejemplo más conocido es la construcción de Caz de Albacete (luego Canal de Mª Cristina) a partir del año 1802.

Pasando, por último, a las transformaciones habidas en el ámbito socio-institucional, conviene analizar lo sucedido tanto en lo concerniente a la evolución de las estructuras agrarias como a los órganos de gestión del regadío. Respecto a las primeras, el sentido del proceso viene determinado por dos fenómenos fundamentales, ya esbozados en la etapa anterior: la tendencia a la concentración de la tierra y del agua en manos de una oligarquía de propietarios extraordinariamente reducida y el predominio progresivo de la gestión indirecta bajo la forma de cesión arrendaticia. Sin olvidar una importante cuestión: en la larga marcha hacia el reconocimiento de la propiedad privada, los perímetros regados desempeñaron el papel de sectores pioneros. En efecto, la importancia de los gastos de unos cultivos intensivos y el coste de la infraestructura hidráulica no se acomodaban bien con un derecho de propiedad inseguro.

De manera muy genérica se puede afirmar que la evolución en el sentido indicado es todavía lenta en el siglo XVI, conservándose por doquier grupos de pequeños propietarios-explo-

tadores y de censatarios. El proceso se acelera en las siguientes centurias, debido en gran parte a la expansión de la amortización de la propiedad, que facilitó a la larga la formación de grandes patrimonios, tanto vinculados como de manos muertas. Al otro extremo de la escala social, el sistema castellano de reparto igualitario de las herencias condujo a la fragmentación de la pequeña y mediana propiedad campesina y, en ocasiones, a su absorción por la grande. Se asiste, pues, desde el XVII a un fenómeno de polarización cuyos hitos fueron **grosso modo** la concentración nobiliaria y eclesiástica y la parcelación de las tierras del campesinado. El fenómeno es muy visible en los grandes regadíos como Murcia o Lorca, y en los medianos (Caravaca, Cehegín, Mula, Yecla); en cambio, la situación parece más matizada en los pequeños.

En lo relativo a la explotación, el hecho más significativo es la desaparición de la enfiteusis y su sustitución definitiva por el arrendamiento a corto plazo, lo que equivalió en algunas áreas -el sector oriental de la huerta de Murcia capital, por ejemplo- a la desposesión del campesinado que gozaba del dominio útil (G. Lemeunier: 1989). Sin embargo, el tamaño **medio** de la unidad de cultivo se mantuvo relativamente elevado, lo que explica la formación de un denso grupo de labradores acomodados en las huertas más importantes, especialmente en la capitalina.

Por último, la evolución de las formas de gestión se caracteriza esencialmente por el auge progresivo de los heredamientos y la debilitación simultánea de la influencia de los municipios, con la excepción del de Murcia capital. El poderoso concejo de esta última se hizo confirmar periódicamente sus derechos actuando siempre como una junta de hacendados inexistente que de nuevo parece esbozarse en el XVIII (J. Ayala: 1975). En cuanto a Lorca, donde no existían asociaciones de dueños de aguas, es el cabildo de San Patricio el que se enfrenta periódicamente con el Ayuntamiento para defender los intereses de aquellos. Nada de esto sucede en los restantes concejos de la región, en muchos de los cuales el poblamiento del secano había hecho desaparecer la identidad entre vecino y huertano, dificultando así la representatividad de las autoridades locales en los temas hidráulicos. Pero lo más significativo es, como queda dicho, la afirmación de los heredamientos, organizados y dirigidos casi siempre por una o varias familias pertenecientes a la oligarquía de cada municipio. Como ejemplo de iniciativas al respecto podemos citar en el siglo XVI a los Melgarejo, que acondicionan la acequia y el heredamiento de Rotas en Calasparra y en el XVIII a D. Juan de Llamas, que hizo otro tanto con la de Caravija en Archena. Se trata, pues, de una pieza más en el proceso de oligarquización abierto en la sociedad murciana, proceso al que pertenecen otros elementos como la amortización de la propiedad y la tendencia a la concentración. El hecho es que ni los concejos en los territorios de realengo ni los señores en los demás pudieron evitar el auge de las asociaciones de regantes.

El Antiguo Régimen trasmitirá al Nuevo una situación de bloqueo en lo referente al regadío, y ello por causas tanto económicas como institucionales. Económicas, en primer lugar: el elevado coste que supone a partir de ahora el acondicionamiento de nuevos perímetros de regadío constituye un factor disuasorio. Recuérdese que las tierras donde el acceso al agua era más fácil y barato estaban aprovechadas desde hacía tiempo. En adelante, el impulso para seguir avanzando sólo puede proceder de la aparición de un nuevo ciclo de cultivos comercializables y/o el progreso de la tecnología hidráulica.

En cuanto a los problemas de índole institucional, su origen reside en la excesiva extensión que habían alcanzado en las diversas huertas los mayorazgos, tan enorme, que había lle-

gado a bloquear el mercado de la tierra. En la capital, por ejemplo, ocupaban el 61% de la superficie agrícola; en la Vega de Molina, el 58%; en Cieza, el 63%; en Lorca, el 60%; en Cehegín, el 65%, etc. (M.T. Pérez Picazo: 1990). Además, se trataba de patrimonios en frente disperso, reunidos poco a poco, caros de gestionar y frecuentemente ligados a largos y costosos pleitos. De esa forma, los grandes terratenientes disponen cada vez de menos capitales para invertir en la expansión del regadío, mientras que los labradores acomodados y los comerciantes, los cuales disponían de la liquidez suficiente, encuentran dificultades para acceder a la propiedad.

En estas condiciones, la marcha dubitativa de la revolución burguesa española -cuyos diversos actos se escalonan entre 1812 y 1836- por un lado y la pérdida de mercados para los productos de exportación murcianos, entre ellos la seda, por otro, va a sumir en un marasmo la economía regional, afectada asimismo por la coyuntura deflacionaria abierta después de la crisis de 1817. La agricultura de regadío se repliega y las zonas regadas se estancan; sólo progresa en los vastos campos los aprovechamientos de las ramblas y los pequeños puntos de agua aún no explotados.

LAS TRANSFORMACIONES DE LA ETAPA CAPITALISTA

La implantación del nuevo marco jurídico-político tras la revolución burguesa facilitó la actuación de los mecanismos de mercado en los regadíos murcianos. La experiencia acumulada en los mismos a lo largo del período que venimos de estudiar ayudó a responder con rapidez a las oportunidades ofrecidas por la integración progresiva tanto del mercado nacional como del europeo durante la segunda mitad del XIX. Dicha circunstancia iba a acentuar la tendencia hacia la especialización en aquellas producciones dotadas de ventajas comparativas que en este caso estaban integradas por las de origen hortofrutícola, generando así la aparición de un nuevo ciclo productivo. De manera similar a lo acaecido durante el **boom** de la seda, se desencadenó una oleada de inversiones atraídas por la perspectiva del beneficio y dirigidas a facilitar el acceso al agua de un porcentaje creciente de tierras y a extender las plantaciones de frutales. Tal evolución hubo de influir, a su vez, en la de las estructuras agrarias, que acababan de sufrir una profunda transformación de la mano de las reformas liberales. Por consiguiente, el desarrollo de este último apartado se va a centrar en dos puntos: primero, la difusión del precitado ciclo productivo y, en relación con el mismo, el relanzamiento del regadío murciano. Segundo, el impacto sufrido en el ámbito socioinstitucional por la liquidación del Antiguo Régimen agrario, la redefinición de los derechos de propiedad en términos de privatización y la puesta en marcha de un nuevo modelo de estado apoyado en la centralización administrativa y que de manera progresiva tenderá a intervenir en la vida económica.

Comenzando, pues, por la apertura de un nuevo ciclo expansivo, su marcha es discontínua como en la etapa anterior. Conviene diferenciar tres momentos de auge (1850-1873, 1896-1930, 1960-1980) y otros tres de crisis (1873-1896, 1940-1960, 1980-?); obsérvese su coincidencia cronológica con las grandes fases de la coyuntura internacional, lo que parece obvio en el período contemporáneo y en un espacio dotado de una economía muy extrovertida. Pese a ello es

preciso llevar a cabo alguna matización, por ejemplo, en lo concerniente a la gran depresión finisecular. En efecto, el impacto negativo de esta última se vio amortiguado en los espacios agrícolas que estamos estudiando gracias a la estrategia adoptada por los distintos agentes económicos, consistente en profundizar la vía de la especialización y la intensificación. De hecho, es en las décadas finales del XIX cuando comienzan a incrementarse las cifras de exportación de los productos hortofrutícolas. Otra segunda precisión se refiere al bloquero sufrido a comienzos de los años 1970, en pleno auge cíclico, ligado a la imposibilidad de seguir ampliando el regadío y las superficies consagradas a los nuevos cultivos siempre y cuando no se aumentaran las disponibilidades hídricas del momento (I. López Ortiz: 1992). Según la opinión de los responsables políticos y económicos de la región, la única vía para salir de aquella situación era el Trasvase Tajo-Segura.

El nuevo ciclo productivo se expandió a partir de las huertas de la Vega Alta -Cieza, Calasparra, Val de Ricote- a diferencia de lo sucedido con el cultivo de la morera. En cambio, la huerta de la capital no inicia su reconversión hasta las últimas décadas del XIX y, sobre todo, las primeras del XX. La causa debe buscarse, por un lado, en la inferioridad de los caudales disponibles con respecto a la Vega Alta y, por otro, en el papel desempeñado por la sericicultura en el sistema agrario, ya que dicho aprovechamiento proporcionaba a una población campesina formada mayoritariamente por pequeños arrendatarios el dinero líquido necesario para pagar la renta. Es cierto, sin embargo, que el moreral cerrado desaparece, pasando a ocupar las márgenes de las parcelas y los bordes de los caminos, donde permanece aproximadamente hasta los años 1940-1950, abandonándose después.

Este despegue de la hortofruticultura va a propiciar, a su vez, el del regadío, cuyo índice global de crecimiento evoluciona según tres fases en cada una de las cuales la tendencia expansiva es más fuerte que en la anterior:

1. **Circa 1836 - Circa 1880**. Los porcentajes de ampliación de los perímetros regados son bajos y, sobre todo, presentan grandes diferencias espaciales en función de la introducción de los nuevos cultivos. De ahí que sean las huertas de la Vega Alta las que progresen más rápidamente (Calasparra, Cieza, Valle de Ricote, Vega de Molina) mientras que las de Murcia y Lorca están semiestancadas. En cuanto a los procedimientos empleados, se trata de introducir pequeños retoques a la infraestructura hidráulica existente o de implantar artefactos elevadores. Asimismo, se registra un indudable avance en la explotación de los recursos hídricos del secano: captación de aguas subálveas en las ramblas, instalación de pozos artesianos, multiplicación de los dispositivos de boqueras. Con frecuencia, además las actividades mineras contribuyeron a los trabajos de prospección, sobre todo en el Campo de Cartagena.
2. **Circa 1880-1936**. En estos años se verifica la transición hacia la gran hidráulica, propiciada ampliamente por el incremento de la demanda de agua subsiguiente a la difusión de los productos hortofrutícolas. El avance de estos últimos estaba subordinado al incremento de caudales y a la resolución del viejo problema de la falta de riegos en verano. Dada la necesidad perentoria de aumentar las dotaciones hidráulicas, se va a desplegar una intensa actividad de búsqueda y captación de veneros, tanto superficiales como subterráneos, amén de una mecanización acelerada de su extracción;

las norias serán sustituídas por motobombas y motores eléctricos. Tales procedimientos permitirán no sólo el riego de las periferias hortícolas sino, sobre todo, la puesta en cultivo de las vertientes, progresivamente escalonadas y plantadas de naranjos o limoneros. En el caso del Val de Ricote (sobre todo Abarán, Blanca y Archena) los minúsculos regadíos tradicionales, encajados entre pendientes abruptas pierden su importancia relativa frente a los nuevos perímetros acondicionados en vertientes y altiplanos, a los que se lleva el agua elevándola desde el Segura. El resultado de estas actuaciones sería una considerable ampliación de la superficie regada: en 1931, tras cuarenta años de esfuerzos, se habían ganado 22,573 Ha mediante la implantación de 328 motores, con una potencia global de 14,88 HP[8].

Pero la regulación del Segura seguía siendo una asignatura pendiente. A comienzos de esta etapa, la riada de Santa Teresa (15 de octubre de 1879) había supuesto un auténtico aldabonazo y motivado la reunión en Murcia de un Congreso contra las Inundaciones (1884). El impulso cobrado tras esa nueva catástrofe sirvió para reconstruir los pantanos de Puentes y Valdeinfierno (1885) pero, a la vez, las oligarquías de propietarios se percataron de la necesidad de pensar en un proyecto distinto de organización del regadío, caracterizado por el paso de la instancia local a la estatal. Solo esta última poseía los medios financieros y administrativos para poner en marcha un plan sistemático de construcción de embalses de retención que, iniciado en 1917 (pantano del Quipar) no concluiría hasta los años 1960 con el Cenajo y la Fuensanta.

3. **1940-1990**. Tras los años de la postguerra y el aislamiento económico provocado por la política autárquica del régimen de Franco, la subida en flecha de la demanda europea de productos agrícolas y la reapertura del país a lo largo de la década 1950-1960 vuelven a estimular la expansión del regadío. Esta tuvo lugar en gran parte gracias al recurso a las aguas subterráneas. Así, en los años 1960 comienza a regarse con caudales de dicho origen el Campo de Cartagena, el Valle del Guadalentín, el litoral de Mazarrón y Aguilas, Cieza-Abarán y el Altiplano de Yecla-Jumilla. Entre 1965 y 1980 se pasó de 2.122 perforaciones a 5.283, que proporcionaban un caudal de 80.000 litros por segundo, demasiado alto para los recursos existentes, y que condujo a la sobreexplotación de los acuíferos profundos. Se puede afirmar que la expansión del regadío en los antiguos secanos por el procedimiento indicado conoció su momento culminante hacia 1970; después, comienzan a escasear los caudales, a aparecer problemas de salinización, etc. Por su parte, las ampliaciones conseguidas en los márgenes de las huertas tradicionales gracias a la elevación de agua del Segura, se ven amenazadas debido a los problemas legales con que tropieza este tipo de extracciones, las cuales alcanzan también su techo.

Es decir, aunque la precitada red de embalses había domesticado prácticamente al Segura, ello no suponía un incremento de los recursos hídricos de esa procedencia; de ahí la presión sobre las aguas subterráneas. Se entiende, pues, que se buscara en el Trasvase Tajo-Segura la salida

8. *Relación General de los Motores instalados para riego en la huerta del río Segura.* Murcia, 1931. Tipografía La Verdad.

a la situación de bloqueo en que se encontraban los regadíos murcianos en la precitada fecha; aunque no sería hasta 1979 cuando se comience a acceder a los flujos proporcionados por el mismo. Desde entonces hasta el momento actual se han regado con ellos 51.528 nuevas hectáreas y se han mejorado otras 34.331, lo que arroja la no despreciable suma de 85858[9], habiendo salido especialmente beneficiado el Campo de Cartagena, con casi la mitad de la superficie señalada.

Se puede concluir diciendo que en pocos años los avances han sido enormes; hoy, los regadíos ocupan en torno a las 200.000 Has. o sea, el 18% de la superficie regional, frente a unas 103.000 en 1972, lo que supone casi una duplicación. Pero, además los paisajes rurales han sufrido una auténtica mutación, ligada al nacimiento en el corazón de los viejos secanos de un organismo agrario peculiar, el llamado **nuevo regadío**. Para acondicionarlo se han aterrazado pendientes y allanado superficies, recurriendo al empleo masivo de bulldozers, se han construido enormes balsas con el fin de almacenar las aguas procedentes de las perforaciones o del Trasvase y se ha procedido a la concentración de la propiedad cuando ha sido necesario. En cuanto a los tipos de aprovechamiento, alternan las plantaciones geométricas de frutales en régimen de monocultivo con los productos hortícolas de invernadero. Debemos advertir que lo esencial de la producción agrícola murciana procede hoy de este tipo de explotaciones -denominada genéricamente **agrobusiness**-, mientras que las huertas tradicionales se han convertido en espacios-refugio donde se practica una agricultura residual a tiempo parcial y donde el avance de los respectivos núcleos urbanos está devorando a marchas forzadas el suelo agrícola.

¿Quiénes han sido los protagonistas del proceso de ampliación descrito y de qué colectivos salieron los inversores?. De manera genérica, es posible responder a este interrogante buscando su procedencia en las sucesivas élites de poder, al igual que hicimos para el Antiguo Régimen. Así, a partir de las décadas centrales del XIX el lugar de los poderes feudales será ocupado por los miembros de la nueva burguesía agraria, integrada por descendientes de las oligarquías de grandes terratenientes y por representantes del capital mercantil que acceden por vez primera a la propiedad aprovechando el doble proceso de desamortización-desvinculación. A fines de dicha centuria comienza a constituirse un colectivo más complejo debido a la inclusión en el grupo de poder de miembros de las clases medias urbanas y cierto número de labradores acomodados: su influencia se prolongaría hasta los años de las postguerra. Por último, desde los años 1950-1960, comienza a producirse la intervención del capital financiero, ligado a la formación de los nuevos regadíos y a la difusión de una tecnología hidráulica intensiva en capital. Pero tanto unos como otros han sido capaces de dictar las reglas del juego gracias a su ventajosa situación en lo relativo a los factores de producción básicos -tierra y agua- y al control de los organismos que rigen el uso de esta última y su reparto.

Ello nos lleva a la segunda serie de transformaciones, ligadas a la etapa capitalista, a saber, las de índole socio-institucional. Comenzando por el estatuto del agua, las leyes de 1866 y 1879 reconocen al Estado el dominio eminente de la misma y a los regantes la consideración de usuarios continuando la tradición jurídica castellana. Pero la existencia de numerosas excepciones a esa regla dieron lugar a que la situación no evolucionase en aquellos regadíos donde la tierra y

9. Ver la recopilación de datos sobre las superficies regadas con Aguas del Trasvase en J. Aranda-A. Martínez y J. Rodríguez (1992). *El agua, base del desarrollo de la región de Murcia*. Murcia, Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

el derecho al riego estaban separados, con tanta más facilidad cuanto que los nuevos códigos consideraban sacrosanta la propiedad privada. En cuanto a la tierra, la transformación de mayor alcance fue la desaparición de los vínculos y mayorazgos dada la enorme extensión que alcanzaban en los regadíos. Así el proceso de enajenación de fincas al que aludimos más arriba se nutrió de los bienes vinculados en mayor medida que los desamortizados, de menor consideración que aquéllos. La formación de nuevos patrimonios, pues, tuvo en muchos casos ese origen.

Pasando así a las estructuras agrarias, el período considerado se ha caracterizado por tres fenómenos mayores: la tendencia a la concentración, la hegemonía absoluta de la gestión indirecta y la aparición de una dicotomía que puede considerarse estructural a partir de los años 1960. Respecto a la primera, sus niveles eran ya muy altos al final del Antiguo Régimen (Grupo de Historia Agraria de Murcia: 1992). De hecho, la utilización de la institución del mayorazgo se había revelado como un medio muy eficaz en manos de los linajes urbanos para impedir el acceso a la tierra de los comerciantes y otros miembros de las clases medias, presentes en la nómina de propietarios de los regadíos del País Valenciano desde el siglo XVIII (J. Romero González: 1983). Tras la revolución liberal, la acumulación de un porcentaje mayoritario de las fincas vendidas en manos de un reducido grupo de comerciantes y oligarcas emprendedores, acentuó el ya alto nivel de concentración existente. De esta manera en las décadas centrales del XIX el índice de Gini sólo cae por debajo de 0,7 en las minúsculas huertas del Val de Ricote, manteniéndose la situación con pocos altibajos hasta finales de la centuria.

Ahora bien, desde comienzos del siglo XX se detecta una tendencia al acceso a la propiedad que viene protagonizada por los antiguos arrendatarios, especialmente visible en los años 1920. No obstante, aunque de esa forma disminuyera el porcentaje de tierra atribuible a los viejos y nuevos patrimonios, el peso de la gran propiedad siguió siendo importante, sobre todo porque las nuevas áreas de regadío se acondicionaron sobre la base de explotaciones de tamaño considerable. El resultado de esta forma de proceder fue doble: por un lado, la pequeña propiedad gana consistencia pero, pese a ello, los índices de Gini calculados a escala municipal sigue arrojando niveles altos, entre 0,7 y 0,8. Ello significa en la práctica el inicio de una evolución divergente entre los espacios hortícolas tradicionales y los recién abiertos. El fenómeno se hará mucho más perceptible a partir de 1940-50, ya que la tendencia a la fragmentación se impone en los primeros a causa de la compra masiva de parcelas por los descendientes de los antiguos colonos. Pese a ello, los índices que miden el nivel de concentración bajan muy despacio ya que el acelerado crecimiento de los perímetros regados, más rápido que en la etapa anterior, se verificó así mismo sobre la base de grandes explotaciones, en clara oposición a lo que estaba sucediendo fuera de ellos.

En suma, desde el decenio de los sesenta se perfila en los regadíos murcianos un evidente dualismo de estructuras agrarias. Por un lado, la antigua huerta periurbana, inmediata a los cursos de agua, donde los arrendatarios han conseguido acceder a la propiedad de sus pequeñas explotaciones dando lugar a un alto índice de fragmentación. Por otro, los nuevos regadíos, patria del **agrobusiness**, ubicados en los secanos y lejanos a las ciudades, con explotaciones de dimensiones importantes y consagrados al monocultivo en mucho mayor medida que los anteriores. Pero las diferencias no concluyen aquí, ya que tanto el nivel de inversión como la aplicación de **inputs** o el recurso a una tecnología sofisticada es mucho mayor en los segundos que en las reducidas parcelas de los agricultores modestos.

Resta por aludir a los posibles cambios sufridos en el modelo de gestión de regadío. A este respecto se van a suceder dos propuestas diferentes, cuya fisonomía es profundamente contradictoria, hasta el punto de tener solamente una cosa en común: la defensa de los intereses de la oligarquía de grandes propietarios en cada etapa... que evidentemente no son siempre los mismos. Las propuestas en cuestión consistieron, primero, en la consolidación de las asociaciones de regantes, cuyo auge procedía, como es sabido, del experimentado entre los siglos XVI y XVIII, y después, ya en el XX, en el debilitamiento de las instancias de poder local y el paso a un progresivo control de los regadíos por el Estado.

En las primeras fases del liberalismo, en efecto, los propietarios muestran cierta inquietud en casi todos los municipios. Inquietud que tenía un doble origen: temor a una hipotética permisividad del Estado autorizando la apertura de nuevos cauces que perjudicasen a los regantes tradicionales y temor a que en los nuevos Ayuntamientos constitucionales se produjera un cambio en el equilibrio de poderes que despojase a los precitados propietarios de la influencia que habían disfrutado desde siempre en lo concerniente al tema que nos ocupa. La estrategia a este nivel va a consistir en la potenciación de los heredamientos y las asociaciones de regantes y, asimismo, en la creación de órganos gestores totalmente ajenos a los ayuntamientos respectivos. Tanto en unos como en otros el margen de maniobra de los terratenientes era amplio, puesto que eran ellos los que presidían las distintas instituciones y los que designaban quienes iban a desempeñar los cargos de acequiero, comisario, tesorero, etc.

Se llega de esta forma a una auténtica oligarquización de la gestión. Las élites de propietarios consiguen controlar la organización de la infraestructura hidráulica y preservar su autonomía frente al Estado. De hecho, las leyes de Aguas confirmaron la creación de unas comunidades de regantes independientes de los Ayuntamientos y regidas en la práctica por los grupos de poder locales. El fenómeno se da tanto en los viejos heredamientos como en las instituciones de nuevo cuño; así, la Junta de Hacendados de la capital, creada en 1834 tras los intentos fallidos que conocemos y el Sindicato de Riegos de Lorca, fundado en 1847. La gestión de la mayor parte de estos organismos se caracterizó por un localismo y un individualismo feroces, consecuente a la actuación de las oligarquías y a sus rivalidades en un período caracterizado por la consolidación del caciquismo. De ahí la agravación de la conflictividad hidráulica intermunicipal (Murcia-Hellín, 1846-67; Murcia-Cieza, 1850-51; Molina-Archena, 1860; Molina-Alguazas, 1885, y toda la Vega Alta contra la Media en 1860, 1885 y 1913-1914).

El trasfondo económico de estos pleitos, ligado a la rivalidad por los recursos hídricos en una coyuntura favorable ya ha sido destacado, así como el cambio de estrategia desplegado por una oligarquía más amplia y renovada desde finales del XIX, conducente a aceptar la interferencia del Estado. Ello se va a concretar en la erección de instituciones a nivel de cuenca, concretamente la Confederación Hidrográfica del Segura en 1926 (J. Melgarejo Moreno: 1988). Dicho organismo agrupó a todos los que controlaban los distintos regadíos, ganando así en eficacia gestora, comprensión global de los problemas y superación de los localismos que tan negativos estaban resultando para la solución de aquéllos. Sin embargo el protagonismo de los grupos de poder siguió siendo alto, como lo revelan la presencia de sus individuos más destacados en los órganos directivos de la Confederación. De esta manera, la emergencia de la nueva institución cierra un ciclo en lo referente a la evolución de los poderes hidráulicos; en adelante va a actuar como intermediario entre el Estado y los propietarios pero, sobre todo, esti-

mulará la intervención de aquél en la ejecución de obras públicas, financiadas con dinero también público, y llevadas adelante sin parar mientes en los costes sociales y ecológicos. En cierto sentido, esta trayectoria resulta similar a la del Trasvase Tajo-Segura, nueva empresa estatal cuyos grandes beneficiarios han sido una vez más los modernos grupos de poder, encarnados esta vez por las entidades financieras y el **agrobusiness**.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

A.M. AGUADO (1986). *Propiedad agraria y transformaciones burguesas. El señorío de Sueca en la crisis del Antiguo Régimen.* Valencia. Instituto Alfonso el Magnánimo.

J.A. AYALA (1975). *El regadío murciano en la primera mitad del XIX.* Murcia, Junta de Hacendados.

E. BURRIEL DE ORUETA (1971). *La Huerta de Valencia, zona sur. Estudio de geografía agraria.* Valencia.

S. CALATAYUD GINER (1984). "Transformaciones jurídicas y sociales en la Acequia Real del Júcar durante el siglo XIX". *Estudis d'Historia contemporánea del País Valenciá.*

---------- (1989). *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860-1930.* Valencia, Instituto Alfonso el Magnánimo.

---------- Con J. Millán y M.C. Romero (1991). "Les transformacions de la societat agraria en el procés de desenvolupament capitalista: el regadiu valencia al segle XIX". *Recerques*, nº 25, pp. 125-188.

F. CALVO GARCÍA-TORNEL (1982). *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

H. CAPEL (1968). "El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña", *Estudios Geográficos*, Vol XXIX, nº 110, pp. 123-174.

R. COURTOT (1989). *Campagne et ville dans le "huerta" valencienne.* París, Ed. du CNRS.

P. DÍAZ CASSOU (1979). *Memoria sobre los riegos del Segura.* Murcia, S.e.

V. FAIRÉN-GUILLÉN (1988). *El Tribunal de las Aguas de Valencia y su proceso.* Valencia.

E. Gil-J.M. Gómez Espín (1987). "Los pozos de la nieve en la Región de Murcia", *Homenaje al Profesor Torres Fontes.* Universidad de Murcia, pp. 633-646.

T.F. GLICK (1988). *Regadío y sociedad en la Valencia medieval.* Valencia, De la Cenia al Segura.

R. HERIN (1975). *Le Bassin du Segura (Sud-Est de l'Espagne). Reherches de geògraphie rurale.* Tesis Doctoral inédita. Universidad de Caen.

---------- (1977). "De la theorie de la Huerta. Geographie contemporée des huertas du sureste espagnol, de Marrakech et de l'Oasis l'Ispahan". *Revue de Geographie de Lyon*, pp. 177-196.

---------- (1981). *Les "huertas" de Murcie.* Aix-en-Provence, Edisud.

J.L. HERNÁNDEZ MARCO (1983). *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena, 1750-1888.* Alicante, Caja de Ahorros Provincial.

G. LEMEUNIER (1989a). "En torno al funcionamiento del complejo institucional del Antiguo Régimen: Cotillas y Beniel, dos señoríos murcianos en la época moderna", *Areas,* nº 10, pp. 145-156.

---------- (1989b). "La propiedad del agua y de la tierra en los regadíos murcianos". en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII.* Madrid, Ministerio de Agricultura; pp. 507-523.

F. LÓPEZ BERMÚDEZ (1978). "El sector pantanoso al oeste de Albacete y su desecación", *Albasit*, nº 5, pp. 69-90.

A. LÓPEZ GÓMEZ (1974). "Nuevos riegos en Valencia en el siglo XIX y comienzos del XX", en *Agricultura, Comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Barcelona, Ariel.

---------- (1987). *El embassaments valencians antics*. Valencia.

---------- (1989). *Estudios sobre los regadíos valencianos*. Valencia.

I. LÓPEZ ORTIZ (1992). *La agricultura murciana durante el franquismo, 1939-1975*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Murcia.

F.R. LÓPEZ MEJÍAS-M.J. ORTIZ LÓPEZ (1992). *Pozos de la nieve: la arqueología del frío industrial*. Fuente Alamo (Albacete), s.e.

J. MELGAREJO MORENO (1988). *La política hidráulica primorriverista: la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura*, COIAM, Murcia.

M.E. MONTANER SALAS (1982). *Norias, aceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena*

A.J. MULA GÓMEZ-J. HERNÁNDEZ FRANCO-J. GRIS MARTÍNEZ (1986). *Las obras hidráulicas del Reino de Murcia durante el reformismo borbónico. Los reales pantanos de Lorca*. Murcia, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

M.T. PÉREZ PICAZO (en prensa). "Regadíos y estructuras de poder en el eje del Segura"

---------- (en prensa). "Tecnología hidráulica y estructuras sociales en los campos costeros de la región murciana, 1750-1950".

---------- (1990). *Los mayorazgos en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición (siglos XVII-XIX)*. Madrid, MAPA.

M.T. PÉREZ PICAZO-G. LEMEUNIER (1984). *El proceso de modernización de la región murciana, s.XVI-XIX*. Murcia, Editora Regional.

---------- (1985). "Agua y coyuntura económica. Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)". *Geocrítica*. Universidad de Barcelona.

---------- (1987). "La sericicultura murciana. Producción, difusión y coyuntura". *Revista de Historia Económica*, año V, Otoño, nº 3, pp. 353-575.

---------- (1990). *Agua y modo de producción*. Barcelona, Crítica.

M.T. PÉREZ PICAZO *ET ALTRI* (1992). "La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX". En R. Garrabou (coord.). *Propiedad y Explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid, MAPA.

T. PERIS ALBENTOSA (1989). *Propiedad y cambio social. Alzira (1465-1768)*. Valencia, Diputación de Valencia.

---------- (1992). *Regadío, producción y poder en la Ribera del Júcar*. Valencia, Generalitat Valenciana.

R. POCKLINGTON (1985): "Acequias árabes y pre-árabes en Murcia y Lorca: aportación toponímica a la historia del regadío", en *Colloqui General de la Societat d´Onomástica*, Valencia.

---------- (1990). *Estudios topográficos en los orígenes de Murcia*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

J. ROMERO GONZÁLEZ (1983). *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

J. TORRES FONTES (1975). *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV*. Murcia, Junta de Hacendados.